



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Asunción, 23 de junio de 2025.

Su Excelencia

Don Raúl Latorre Martínez

Honorable Cámara de Diputados

Presente

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
23	06	2025
HORA: 12:34		
Jorge Buffa		
RESPONSABLE		

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el fin de elevar el informe correspondiente a mi participación como **Observador Internacional en las Elecciones del Poder Judicial en México**, llevado a cabo el 1 de junio, del año en curso, en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

Habiendo recibido invitación del Instituto Nacional Electoral (INT), cabe mencionar que este es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Este Instituto es depositario de la autoridad electoral y encargado de la función estatal de organizar las elecciones federales mexicanas y apoyar la organización de las elecciones a nivel local. El ejercicio de esta función estatal tiene como principios rectores la certeza, la legalidad, la independencia, la imparcialidad, la máxima publicidad, la objetividad, la paridad, los cuales se realizan con perspectiva de género.

El Consejo General del Instituto (Consejo General), es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y su integración se da conforme a las disposiciones constitucionales en materia de elección de diversos cargos del Poder Judicial, para asuntos relacionados con estos comicios.

El proceso electoral de 2025 en México, para la elección de autoridades del Poder Judicial de la Federación, representó una reforma histórica al sistema judicial del país, permitiendo por primera vez que jueces, magistrados y ministros sean elegidos por voto popular.

Como ha ocurrido desde 1994, el Consejo General de este Instituto ha aprobado los lineamientos para que quienes representan a la comunidad internacional interesada puedan acudir y conocer el desarrollo de esta elección, bajo la figura de persona visitante extranjera.

Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Estas elecciones implicaron elección de diversos cargos correspondientes al Poder Judicial de la Federación, siendo un total 881 cargos que incluyeron:

9 Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

2 Magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

15 Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF.

5 Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

464 Magistraturas de Circuito.

386 Juezas y Jueces de Distrito.

Votación y boletas: los votantes recibieron seis boletas de diferentes colores, cada una correspondiente a un cargo distinto:

Morada: Ministros de la SCJN.

Azul: Magistraturas de la Sala Superior del TEPJF.

Turquesa: Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

Naranja: Magistraturas de las Salas Regionales del TEPJF.

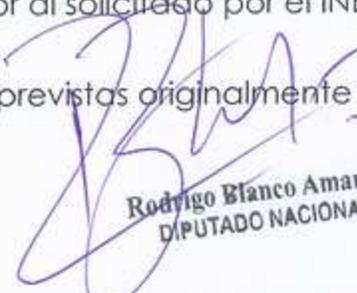
Rosa: Magistraturas de Circuito.

Amarilla: Juezas y Jueces de Distrito.

Cada boleta incluía recuadros donde los votantes debían escribir el número correspondiente al candidato de su preferencia.

Presupuesto y logística: el proceso electoral enfrentó desafíos financieros, ya que el presupuesto aprobado fue significativamente menor al solicitado por el INE.

Esto resultó en la instalación de menos casillas de las previstas originalmente y en ajustes en la logística electoral.


Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”

Evaluación y fiscalización: los candidatos debían cumplir con requisitos específicos, como tener una licenciatura en Derecho con promedio mínimo de ocho y experiencia mínima de cinco años en la práctica jurídica. Además, se implementaron mecanismos de evaluación y fiscalización para garantizar la idoneidad de los elegidos.

Impugnaciones y controversias: el proceso electoral estuvo marcado por diversas impugnaciones y controversias, incluyendo cuestionamientos sobre la transparencia y posibles irregularidades en el conteo de votos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tuvo que resolver múltiples impugnaciones antes de la asignación final de los cargos.

En conclusión, la elección de magistrados del Poder Judicial en México, representó una experiencia significativa y positiva en el proceso de selección de estos magistrados, al incorporar por primera vez la participación ciudadana mediante voto popular. El proceso enfrenta diversos desafíos y ha motivado un amplio debate tanto a nivel nacional como internacional. El impacto que esta reforma tendrá en la estructura y funcionamiento del Poder Judicial podrá ser valorado con mayor claridad a medida que transcurra el tiempo y se observen su desarrollo y resultados.

Sin otro particular hago propicia la ocasión, para saludarlo con las expresiones de mi más alto respeto y estima personal



Rodrigo Blanco
Diputado Nacional

Rodrigo Blanco Amarilla
DIPUTADO NACIONAL



■ Hoy me toca ser parte de un momento inédito en México: el pueblo elige por voto directo a los Magistrados del Poder Judicial.

■ Acompaño este proceso como *Observador Internacional* en representación de Paraguay.

#EleccionesJudiciales #México2025







PODER JUDICIAL

EL VOTO

EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO

EL VOTO
LIBRE Y SECRETO

